

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Lunes 4 de junio de 2012 Pág. 19587

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17953 ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ASFALTOS DESI, S.L.U.

ASFALTOS DESI, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad "Asfaltos Vicálvaro, S.L." con fecha 7 de mayo de 2012, ha decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Asfaltos Desi, S.L.U." por parte de "Asfaltos Vicálvaro, S.L." que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbida "Asfaltos Desi, S.L.U.", está participada totalmente, directa e indirectamente, por Asfaltos Vicálvaro, S.L., de conformidad con el artículo 49.1.4.° por remisión del artículo 52, ambos de la LME, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por la sociedad absorbente; sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por parte de la sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- El Consejo de Administración de la sociedad absorbente: Don Juan Carlos González de la Iglesia, don Carlos González García, don Víctor Manuel Lázaro Romero y don Eladio Lázaro Lobato.

ID: A120040483-1